

Ciudad de México, a 23 de junio de 2020

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad

Claudio X. González Guajardo, Presidente
María Amparo Casar, Presidenta Ejecutiva y Directora General
Salvador Camarena, Director de la Unidad de Periodismo
Raúl Olmos, Reportero

Respecto a la nota titulada *"AMLO premia con \$500 millones en contratos a líder sindical ligado a empresas fantasma y defraudación fiscal"*, firmada por el periodista Raúl Olmos, publicada el 22 de junio de 2020, disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/amlo-lider-sindical-empresas-fantasma/>, me permito realizar las siguientes precisiones sobre Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V., en apego al Artículo 6º, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho de Réplica.

- Las afirmaciones escritas por el periodista son del todo FALSAS, ya que desde 2007, año en que fue constituida, Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. **ACREDITÓ** mediante documentación oficial su Domicilio Fiscal.

Asegurar lo contrario basados en que la papelería de la firma no muestra la dirección resulta **DOLOSO**, sumado a que **NINGÚN** miembro de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad se acercó a la empresa ni a su representante legal para obtener su versión sobre los hechos u obtener documentación sobre la ubicación de la empresa, aún después de que se publicó la presunta investigación.

Durante estos 13 años de operaciones, Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. ha ofrecido sus servicios tanto al sector privado como a la administración pública, en este último caso siempre ha participado en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que sino se contara con un domicilio fiscal debidamente establecido, no habría sido considerada para participar en los procesos de contratación.

- Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. se encuentra debidamente inscrito en el Servicio de Administración Tributaria, además de que de acuerdo con los controles electrónicos institucionales del órgano desconcentrado "se encuentra al

corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente".

- **CARECEN DE TODO SUSTENTO** los señalamientos en que se trata de vincular a la empresa con el señor Marco Antonio Reyes Saldívar, ya que **NO TIENE RELACIÓN**

ALGUNA de corte administrativo ni operativo con dicha persona, además de que **NO ES HERMANO** del representante legal de la firma.

- Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. siempre ha actuado y actuará en apego a la Ley Federal de Competencia, por lo que **NIEGA** tajantemente cualquier afirmación o insinuación contraria. **NUNCA** ha estado bajo observación de la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Federal de Competencia Económica, ni de otra autoridad competente en la materia.

- En los "cálculos" que el periodista presenta, hay que precisar que **OMITIÓ** mencionar que se basó únicamente en los montos máximos establecidos para cada contrato, a pesar de que **NO** necesariamente son agotados durante la prestación del servicio, situación que además de **CONFUNDIR** a los lectores de su reconocido medio de comunicación, puede causar daño moral a Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V., por lo que nos reservamos el derecho de actuar en apego a las disposiciones asentadas en el Código Civil Federal.

- Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. invita al autor de la presunta investigación a revisar a detenimiento los procesos de contratación en que ha participado, ya que en **TODOS** y cada uno de ellos fue elegida como contratista al presentar la **OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA**, además de que cumplió a cabalidad con los requisitos asentados en el Contrato Marco que regulan y verifican tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la Secretaría de la Función Pública.

Limpieza y Mantenimiento Xielsa S.A. de C.V. es una empresa que durante 13 años se ha conducido con estricto apego a la Ley. Así, ante las **SUPOSICIONES, OMISIONES e IMPRECISIONES** de la presunta investigación, solicito que la publicación sea cancelada, modificada o sustituida con datos reales y de fuentes confiables. Me reitero a sus órdenes.



Atentamente

Erick Reyes Saldívar
Representante Legal